



**Declaración responsable del sistema informático de
Facturación**

Newhotel Cloud PMS

Software Newhotel S.A.

20 de junio de 2025

Índice:

Sistema informático de facturación a que hace referencia la declaración..... 3

Descripción funcional 3

Enfoques de arquitectura 3

Información de la entidad productora 3

Declaración responsable del Sistema informático de Software Newhotel, SA..... 4

Lugar, fecha y firma 4

Sistema informático de facturación a que hace referencia la declaración

Nombre del sistema informático: **Newhotel Cloud PMS**

Versión: **20250601** y superiores.

Descripción funcional

Newhotel Cloud PMS es una solución en la nube para gestión hotelera utilizado para las operaciones diarias de un establecimiento, como reservas, check-in/check-out, asignación de habitaciones, gestión de tarifas e incluyendo facturación. Centrado en la productividad, optimización de procedimientos, gestión de reservas, multi-idioma y multi-propiedad.

Enfoques de arquitectura

Es un producto *cloud* sobre plataforma Microsoft Azure, con tecnología .Net y sobre base de datos Oracle en entornos multi-tenant (los usuarios comparten aplicación y base de datos).

Que podrá funcionar como “NO Veri+factu” por varios obligados tributarios.

Información de la entidad productora

Razón social de la entidad productora del sistema informático: **Software Newhotel, SA**

NIF de la entidad productora del sistema informático: **504115154**

Dirección postal de contacto de la entidad productora del sistema informático:

**Avenida Almirante Gago Coutinho N.º 70,
1700 - 031 Lisboa, Portugal**

Declaración responsable del Sistema informático de Software Newhotel, SA

La entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable, Software Newhotel S.A., con NIF 504115154 hace constar que este sistema informático, Newhotel Cloud PMS en la versión indicada y subsiguientes, cumplen con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

Lugar, fecha y firma

En Lisboa, Portugal a día 20 de junio de 2025, suscribe esta declaración los responsables Alexis Riera y Pedro Matoso, en calidad de Administradores de Software Newhotel S.A.

(Alexis Riera)

(Pedro Matoso)